



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/ licencia CARO Ruben Omar" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor juez del mencionado tribunal doctor Rubén Omar CARO, solicita licencia con motivo de asistir al "PRIMER ENCUENTRO DE JUECES SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE" organizado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, al doctor Rubén Omar CARO; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION